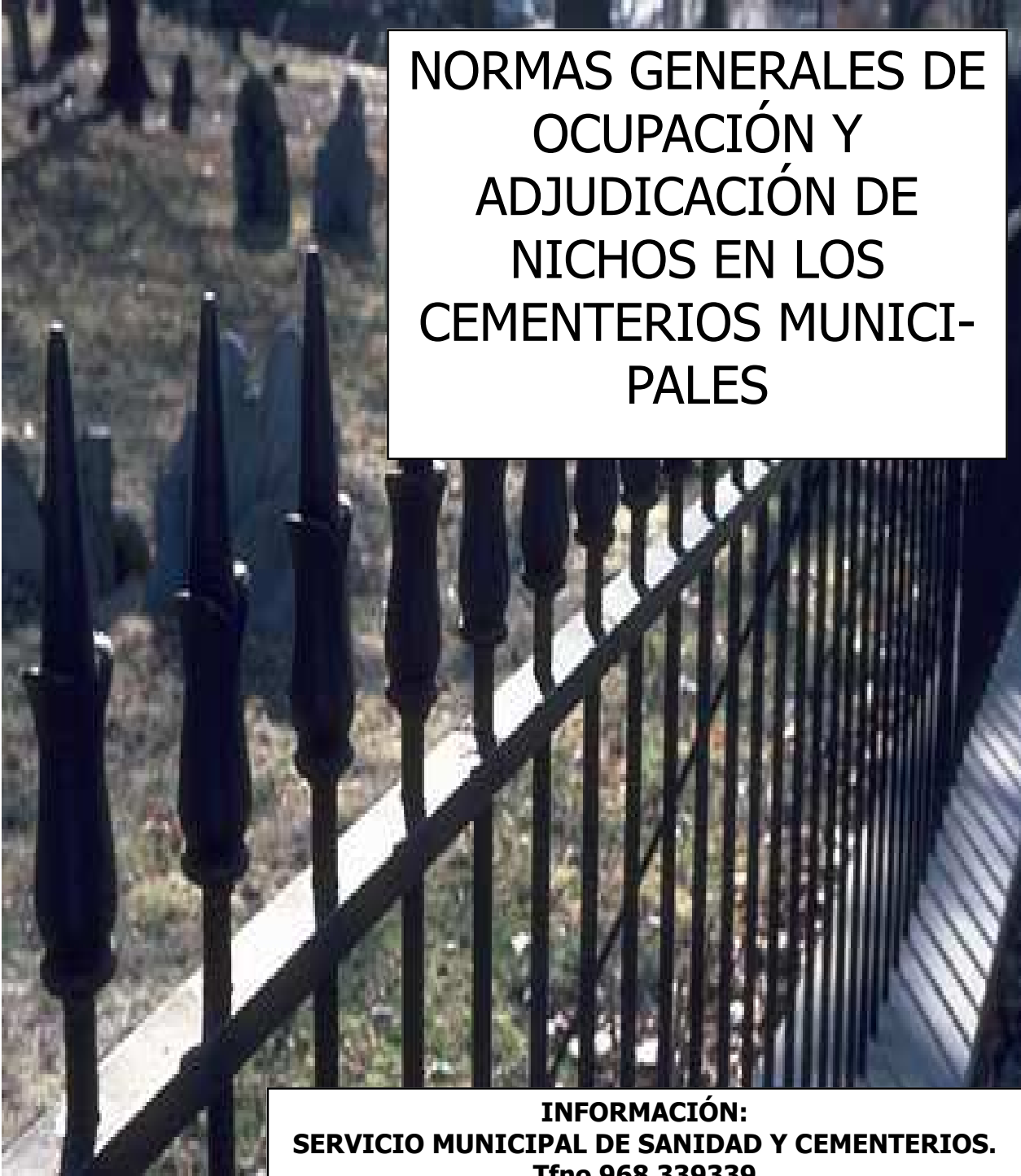


AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
Servicio Municipal de Sanidad
y Cementerios



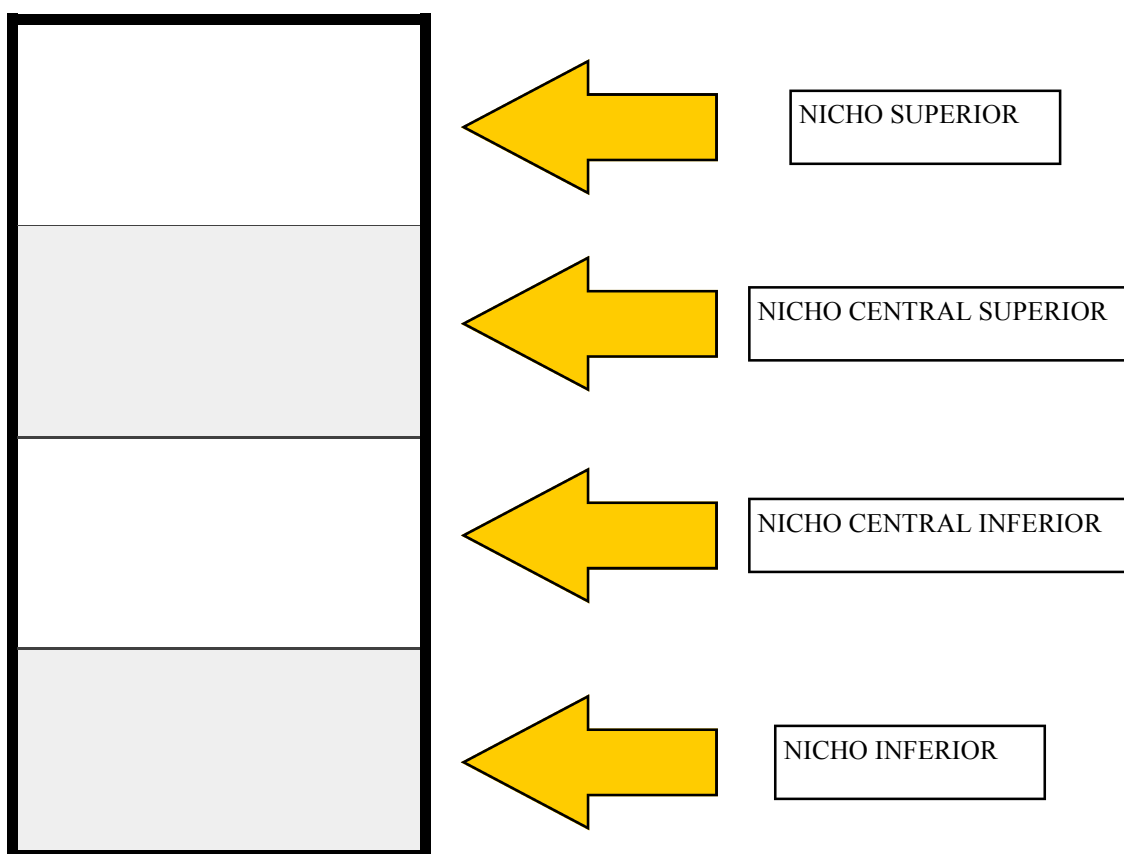
NORMAS GENERALES DE
OCUPACIÓN Y
ADJUDICACIÓN DE
NICHOS EN LOS
CEMENTERIOS MUNICI-
PALES

INFORMACIÓN:
SERVICIO MUNICIPAL DE SANIDAD Y CEMENTERIOS.
Tfno 968 339339
C/ del Pino, 33. Mazarrón

1.- DENOMINACIÓN DE LOS NICHOS.

En los nuevos bloques de nichos de cuatro alturas, la denominación de los mismos se regirá de acuerdo a lo indicado en el gráfico que se adjunta.

En cuanto a los precios y en relación a los conceptos reflejados en la ordenanza fiscal se entenderá como nicho inferior el inferior, como superior el superior y como central los central superior y central inferior.



1.- ORDEN DE OCUPACIÓN DE LOS NICHOS.

En los nuevos bloques de nichos de cuatro alturas, la ocupación de los nichos se realizará por estricto orden de solicitud siguiendo la secuencia marcada en el gráfico adjunto.

